



*Municipalidad de Jocón, Yoro*  
*Oficina Municipal de la Mujer*  
*Tel: 2433-40-23*



E-MAIL. [municipalidadjocon2018@gmail.com](mailto:municipalidadjocon2018@gmail.com)

**PANIFICACION DE ACTIVIDADES  
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**

**MUNICIPIO**

JOCON

**DEPARTAMENTO**

YORO

**FECHA**

01 de octubre  
Al 31 de octubre

**AÑO**

2018

**RESPONSABLE**  
**Sinia Martínez Pérez**  
Coordinadora

C. Archivo  
C. Auditoria Interna

Señor  
**Osman Elihel Martínez Gámez**  
Alcalde Municipal  
Alcaldía Municipal de Jocón; Yoro

Su Oficina

Estimado Señor Alcalde

El presente informe es para presentar las actividades que se llevaron a cabo en el mes de octubre en la Oficina Municipal de la Mujer, con objetivo de ayudar y buscar soluciones a diferentes denuncias por parte de las usuarias, con el objetivo *de que* ellas vean que, si han logrado lo propuesto, porque toda mujer merece ser protegida más si se ven en un problema muy delicado, he aquí donde es nuestro trabajo protegerlas durante todo el ciclo de vida y de sus derechos como mujeres, dichas actividades se llevan a cabo con el Alcalde Municipal a través de la Oficina Municipal de la Mujer. El cual estará monitoreado por el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) 2010 2022.

Muy respetuosamente,

  
**SINIA MARTÍNEZ PÉREZ**  
Coordinadora O.M.M. 

## **INTRODUCCION**

La oficina Municipal de la mujer es el mecanismo a nivel local que integra diferentes instituciones representadas en el espacio local para abordar y desarrollar las acciones que contemplan la política nacional de la mujer en su conjunto y contribuir al ejercicio real de los derechos de las mujeres en el municipio, y sus alrededores.

A través del presente Plan Operativo Anual se describen los objetivos generales, específicos y metas a lograr durante el año, mediante diferentes actividades el cual están basadas de acuerdo a las necesidades de las mujeres del Municipio enmarcados en los seis ejes del II Plan de Igualdad y Equidad de Género.

### **MISION:**

Promover la participación de las Mujeres con perspectiva de Género, para generar cambios de actitud personal y social, mediante una gama de capacitaciones en diversos temas que le ayude a la formación de las mujeres para sí construir una sociedad más incluyente y democrática.; además implementar proyectos productivos que sean de beneficio para el desarrollo integral de la mujer.

### **VISION:**

Ser un ente con liderazgo y capacidad de coordinar acciones con diferentes organizaciones, ya sean Locales o Nacionales para lograr que las mujeres sean auto sostenibles y gestoras de su propio desarrollo, que se promuevan espacios de participación en la toma de decisiones.

## **OBJETIVOS OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**

### **Objetivos Generales de la Oficina**

Las funciones principales de la Oficina Municipal de la Mujer, es propiciar la amplia participación de la mujer, incorporándola al proceso de desarrollo sostenible, promoviendo y protegiendo sus derechos, intensificando esfuerzos para disfrutar a fin de obtener respeto y protección las actividades que realiza, así como proporcionar a las líderes de las comunidades los conocimientos apropiados para búsqueda del equilibrio para asegurar su participación.

- ❖ Fortalecer la capacidad y organización comunitaria incidiendo especialmente en la Equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de la Políticas a favor de la Mujer.
- ❖ Promover la participación activa de hombres y mujeres en las diferentes actividades para generar cambios de actitud y eliminar todo tipo de discriminación hacia la mujer.
- ❖ Empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

### **Objetivos Específicos:**

1. Promover la creación de redes de apoyo a la labor de la Oficina, con organizaciones, profesionales y grupos de mujeres.
2. Promover la sensibilización y capacitación a diferentes actores locales sobre el tema de derechos y la equidad de género, para promover una transformación de patrones socioculturales que reduzcan las relaciones de dominación y discriminación
3. Garantizar atención a las mujeres del municipio de Jocón, Yoro en diferentes aspectos para mejorar sus condiciones de vida.
4. Promover un proceso permanente de sensibilización a la ciudadanía que asegure la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

## **FUNCIONES PRINCIPALES OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**

### **Línea Jerárquica**

Esta oficina depende jerárquicamente del alcalde municipal y de UNICEF

### **Sus funciones principales**

- Velar por preservación de los derechos de la mujer.
- Darle seguimiento a las denuncias de violencia domestica ante el Departamento de Justicia Municipal, se coordina más con el juez de paz
- Realizar diagnósticos comunales para identificar necesidades.
- Diseñar propuestas de solución a la problemática identificada.
- Promover la capacitación para las mujeres organizadas en temáticas que desarrollen sus potencialidades.
- Ser enlace entre Municipalidad y organizaciones comunitarias de mujeres.
- Mantener vínculos de coordinación con entidades del Gobierno Central en relación a las actividades de la mujer.
- Brindar ayuda social a madres solteras de la tercera edad de bajos recursos económicos.
- Organizar redes de mujeres en diferentes comunidades
- Coordinar actividades con la OMM
- Realizar proyectos a beneficio de la niñez y la adolescencia
- Elaborar informes sobre su gestión y remitirlos a quien corresponda...
- Otras responsabilidades que le asigne el Alcalde Municipal.

### **Niveles de coordinación**

Departamento de desarrollo comunitario, Alcalde Municipal, INAM.

A continuación, se muestran detalladamente las actividades realizadas del mes de octubre del año 2018.

Fecha	Diferentes tipos de Denuncias del mes de octubre		Mes de la ejecución	Lugar	Recursos	Responsable	Actividades no Planificadas
				<b>Octubre</b>			
10	1	Violencia doméstica, manutención alimenticia	Oficina municipal de la mujer. Grupo de apoyo, Juzgado de Paz.		Humano	Coordinadora de la O.M:M	00
19	1	Violencia psicológica, manutención alimenticia.	Oficina municipal de la mujer. Grupo de apoyo, Juzgado de Paz.		Humano	Coordinadora de la O.M:M	00
29	1	Violencia intrafamiliar, violencia psicológica.	Oficina municipal de la mujer. Grupo de apoyo, Juzgado de Paz.		Humano	Coordinadora de la O.M:M	00
30	1	Manutención alimenticia	Oficina municipal de la mujer. Grupo de apoyo, Juzgado de Paz.		Humano	Coordinadora de la O.M:M	00
Total de denuncias			4				